

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SAE DE ALMERÍA POR LA QUE SE ACUERDA LA
INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO**

EXPEDIENTE.: CONTR 2024 1040984

TÍTULO: “SERVICIO DE DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA ADAPTACIÓN DE LOCALES A OFICINA DE EMPLEO EN EDIFICIO YA EXISTENTE EN ALBOX (ALMERÍA)”

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 27.740,69 euros (IVA incluido).

Vista la propuesta formulada por la Secretaría Provincial de esta Dirección Provincial para la formalización del Contrato de Servicios “SERVICIO DE DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA ADAPTACIÓN DE LOCALES A OFICINA DE EMPLEO EN EDIFICIO YA EXISTENTE EN ALBOX (ALMERÍA)” por un importe de VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (27.740,69 euros), IVA incluido, con un plazo de ejecución de 6 MESES y financiado con cargo a la aplicación presupuestaria G/32L/60200/04.

Visto que para la adecuada ejecución de la obra de adaptación de locales como oficina de empleo en edificio ya existente en Albox (Almería) se precisa contratar un servicio de Dirección de Obra, Ejecución de Obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud y que en la Relación de Puestos de Trabajo no se incluye personal necesario encargado de dichas tareas, se hace necesario, de conformidad con lo establecido en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, celebrar el presente contrato de servicio con una empresa del sector privado que cumpla con las debidas garantías económicas y técnicas.

Esta Dirección Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y, en uso de las competencias que le atribuye la Resolución de 25 de marzo de 2024, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se modifica la Resolución de 6 de julio de 2023, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia,

RESUELVE

- 1.- Acordar la iniciación del expediente de contratación de referencia.
- 2.- Acordar que la adjudicación se efectúe mediante procedimiento abierto simplificado conforme a lo establecido en los arts. 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Amós García Hueso

Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo
Plaza 3 de Abril. 2ª planta. CP 04005
T: 950 01 14 00.

Web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo.

AMOS GARCIA HUESO		21/03/2025 12:00:01	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwQJbz68tj3dDENX8YZb5z50zkD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	